



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 156 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190070500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Ahorro Y Credito San Luis - Coosanluis	Lizeth Paola Avila Niebles	16/12/2020	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Luis Coosanluis, A Través De Apoderado Judicial Contra Lizeth Paola Avila Niebles Y Roberto Avila Hernandez.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

213f4970-6b36-48bb-91b1-a53585531c69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 156 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Luz Mery Zuluaga Villa	16/12/2020	Auto Niega - Abstenerse Decretar El Remanente Contra La Señora Mirian Garcia Amador., Solicitado Por La Dra. Emilce Maria Benavidez Beleño, Por Lo Que No Es Demandada Dentro Del Proceso Con Radicación No. 0131 De 2019, Si No Es La Señora Luz Mery Zuluaga Villa Y Demandante Cooperativa Vision Integral, Representada Por El Señor Abel Enrique Martinez.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

213f4970-6b36-48bb-91b1-a53585531c69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 156 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



08001418901120200010000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino Y Otro	Patricia Mercado Altamar	16/12/2020	Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante De La Suma De Un Millon Trescientos Cincuenta Y Un Mil Diecisiete Pesos Ml Col (1.351.017,00); La Cual Se Encuentra En Los Títulos Judiciales A Disposición De Este Juzgado Descontados A La Demandada Patricia Mercado Altamar
08001418901120190052800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan Carlos Gonzalez Zamora	Delis Johanna Villar Gonzalez	16/12/2020	Auto Decide - No Acceder A Proferir Auto De Seguir Adelante En La Ejecucion Se Observa Que Aúнно Se

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

213f4970-6b36-48bb-91b1-a53585531c69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 156 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



				Ha Cumplido Con Los Derroteros De La Notificación, Toda Vez Que Lanotificación Realizada Como Lo Indica El Decreto 806 Del 04 De Junio 2020 Noestá Hecha De Forma Correcta Ya Que Esta No Requiere Formalidad Algunatampoco Aportan Certificación Alguna De Haberla Realizado, Solo Envían Elpantallazo De Haber Sido Enviado El Correo Electrónico De La Demandada.,Por Lo Tanto Se Exhorta Al Profesional Del Derecho A Notificar Al Demandadoen Mención Tal Y Como Lo Indica El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 04 Dejunio 2020
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

213f4970-6b36-48bb-91b1-a53585531c69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 156 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020190003200	Procesos Ejecutivos	Continental De Bienes Sa Bienco Sa Inc	Boris Jose Orozco Mendoza	16/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

213f4970-6b36-48bb-91b1-a53585531c69